



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretariado Permanente - Comité Confederal

GABINETE DE PRENSA - C/ Sagunto, 15, 1º 28010 MADRID

gabineteprensa@cgt.org.es - tel. 914475769 y 690640826

Madrid, 18 de marzo de 2020

La Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de Madrid cierra Konecta BTO por el coronavirus, pero la empresa sigue abierta porque el técnico “se ha ido casa”

CGT recuerda que esta empresa tiene en Madrid a más de 5000 personas contratadas y espera que de ellas pague esta negligencia

La Confederación General del Trabajo continúa con el pulso a la multinacional Konecta BTO, cuya dirección ha cruzado en el día de hoy varias líneas rojas que no se olvidarán fácilmente.

La CGT explica que, a pesar de que el Pleno del Comité de Empresa, las secciones sindicales de CGT, USO y SO, así como la totalidad de los delegados y delegadas de PRL, cerraron a las 23:59 del 17 de marzo sus centros en Madrid al amparo de la legislación vigente, y a pesar de la visita de la Policía en reiteradas ocasiones en el día de hoy, la empresa ha seguido abierta y cogiendo y emitiendo llamadas, incumpliendo sus obligaciones y lo que es mucho peor, poniendo en riesgo la salud de las teleoperadoras.

El Director Territorial Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, Javier Cerrolaza Aragón, indicó al Comité de Empresa a las 13:43 por correo electrónico que en virtud de lo establecido en el Criterio Operativo 102/2020 de la Dirección del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, había aconsejado a la autoridad laboral *"el cierre preventivo de las instalaciones, establecimientos, servicios e industria", "la suspensión del ejercicio de actividades, así como la iniciación del correspondiente expediente sancionador, de conformidad con el Título VI"*.

Poco después la autoridad laboral, dependiente de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, ratificaba esta decisión. En este sentido, CGT sospecha que la empresa, que ha tenido contactos con la Comunidad de Madrid todos estos días, ya conocía la decisión y ha intentado aprovechar la tarde, donde ha obligado a decenas de empleados y empleadas a coger vacaciones para ahorrarse el dinero que le causa su negligencia.

CGT y el Comité de Empresa han confirmado que la dirección de la misma, sabiendo que sus trabajadores estaban en peligro, ha mantenido sus “Contact Center” de Madrid abiertos, incumpliendo la decisión que había propuesto la CGT al Comité de Empresa, que había avalado la Inspección de Trabajo y posteriormente la autoridad laboral ha decidido, hace ya varias horas.

La organización anarcosindicalista entiende que la empresa, cuando su director de recursos humanos mandó el siguiente correo electrónico a las 18:47 a todos los sindicatos, sabía perfectamente la decisión: *"El técnico que tiene accesibilidad a la plataforma de notificaciones ha terminado su jornada laboral a las 18 horas y no tenemos accesibilidad a las mismas. A las 9 de la mañana se la enviamos de forma automática en el momento que entre a trabajar"*. A pesar de que la CGT le ha advertido a la empresa que podía estar cometiendo un delito recogido en los artículos 316 y siguientes del Ley Orgánica 10/1995, la misma ha seguido abierta y lo sigue en estos momentos.

CGT ha demostrado que la acción de los representantes de los trabajadores es útil y ha conseguido cerrar estos centros de llamadas hasta que se cumplan las obligaciones que marca Sanidad y que le ha exigido cumplir la ley. CGT espera que las autoridades competentes se personen de inmediato en las instalaciones y ejecute la decisión tomada por las autoridades que dependen de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Más información:

-Contacto Comité de Empresa: Fermín Urdangarín (Presidente): 635767289 y Loreto Márquez (Secretaria): 634178379.

-Contacto Sección Sindical CGT: Rocío Camacho: 610 872 519.